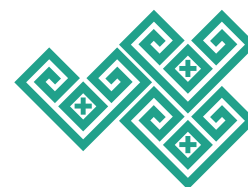


Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2025



Objetivo:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

Objetivos Específicos:

Contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos, en apoyo a las IEC de las 32 entidades federativas, municipios y/o alcaldías, instituciones municipales de cultura con personalidad jurídica propia, universidades públicas estatales y OSC sin fines de lucro, para fomentar el derecho de acceso a la cultura de la población.

Población objetivo:

El PROFEST atiende a las IEC de las 32 entidades federativas, todos los municipios del país y sus instituciones culturales, con personalidad jurídica propia, las 16 alcaldías de la Ciudad de México, todas las universidades públicas estatales y OSC, sin fines de lucro, constituidas con por lo menos dos años a la fecha de la publicación de la convocatoria y entre cuyas funciones sustantivas se encuentran la promoción y difusión de las artes y la cultura, y/o la realización de festivales culturales y artísticos.

Personas Beneficiarias:

Es la instancia postulante, en este caso el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA Chiapas), quien pone a disposición de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura, un expediente digital, a través de un proceso de inscripción en la página de Internet: <http://www.profest.cultura.gob.mx>, con los documentos y formularios habilitados que se generan en la misma página, para la eventual evaluación, análisis, dictaminación, y en su caso, aprobación del recurso, por la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Por otra parte, a las personas beneficiarias que pertenezcan a la comunidad en la que se realice el festival, obedeciendo a las características de la operación de PROFEST y de cada proyecto.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias que pertenezcan a la comunidad en la que se realicen los festivales del PROFEST, participen activamente en la vigilancia de la entrega de los apoyos económicos en moneda nacional que se otorga a proyectos culturales, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural, así como facilitar su acceso a toda la población, a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos, al igual en la evaluación de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos artísticos y culturales, y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.

- Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.

- Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.

- Establecer coordinación interinstitucional.

- Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.

- Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- Difusión del programa y operación de la contraloría social.

- Constitución de los comités de contraloría social.

- Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.

- Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.

- Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico: quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa: <https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico: jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web: <https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.